



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01049840- -UNC-ME#FP

VISTO

El proyecto de expansión territorial de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en los Centros Regionales de Estudios Superiores (CRES) de las ciudades de Villa Dolores y Deán Funes aprobado mediante RHCD 320/2019; y

CONSIDERANDO

Que corresponde asignar funciones a los/as docentes para que dicten materias en las sedes de Deán Funes y Villa Dolores (CRESS) desde abril a diciembre del 2023.

Que debido a la urgencia corresponde asignar funciones a los/as docentes que se vienen desempeñando en las cátedras correspondientes.

Que el Área Económica financiera informa la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Asignar a la Profesora Melisa Solana Anello (Legajo 58242) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicopatología en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 2º: Asignar a la Profesora Marina del Carmen Francés (Legajo 58246) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicopatología en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 3º: Asignar a la Profesora Valeria Cotaimich (Legajo 37454) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicología Sanitaria en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 4º: Asignar a la Profesora Cecilia Carolina Carrizo Villalobos (Legajo 50170) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Sanitaria en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 5º: Asignar a la Profesora Wanda Elizabeth Campise (Legajo 55575) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 6º: Asignar a la Profesora Karina Laura Gonzalez (Legajo 55472) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 7º: Asignar a la Profesora Melisa Solana Anello (Legajo 58242) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicopatología en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 8º: Asignar a la Profesora Marina del Carmen Francés (Legajo 58246) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicopatología en el CRES Dean Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 9º: Asignar al Profesor Matías Alfredo Dreizik (Legajo 44296) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicología Sanitaria en el CRES Deán Funes, retribuyéndolo mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 10º: Asignar a la Profesora Carolina D'Ambrosio (Legajo 51925) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Sanitaria en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 11º: Asignar al Profesor Víctor Nahuel Moreira (Legajo 55731) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico en el CRES Deán Funes, retribuyéndolo mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 12º: Asignar a la Profesora Karina Laura Gonzalez (Legajo 55472) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.04.23 y hasta el 31.12.23.

Artículo 13º: Imputar el monto total de la erogación aludida en art. 1 a 6 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 55 (A.1312.075.001.000.11.37.50.00.56.00.1.0.0.0000.1.21.3.4), e imputar el monto total de la erogación aludida en art. 7 a 12 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 56 (A.1312.075.001.000.11.37.50.00.55.00.1.0.0.0000.1.21.3.4)

Artículo 14º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.